

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA	CÓDIGO: GNV-FO-024
	<b>CONVOCATORIA Y CRONOGRAMA PARA OTORGAR ÓRDENES AL MÉRITO Y RECONOCIMIENTOS</b>	VERSIÓN: 03
		FECHA: 27-May.-2019
		PÁGINA: 1 DE 1

**MENCIÓN DE HONOR POR LA DEFENSA Y PROTECCIÓN ANIMAL  
Acuerdo 599 de 2015**

***EL CONCEJO DE BOGOTA, D.C.***

**CONVOCA**

A las personas naturales y jurídicas, que hayan realizado actos notables en la defensa y promoción de manera activa y visible la protección y el bienestar de los animales en la Ciudad, para otorgar la Mención de Honor por la Defensa y Protección Animal, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 599 de 2015 y la Resolución 035 de 2021.

Cronograma:

- a) Apertura y cierre de inscripciones.** Las inscripciones inician a partir del 17 de agosto de 2021 entre las 8 a.m. y las 5:00.p.m. y se cierran el día 10 de septiembre de 2021 a las 5:00 p.m.

La inscripción de las postulaciones se debe radicar en la siguiente dirección: [CONVOCATORIAS@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO](mailto:CONVOCATORIAS@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO), anexando los requisitos establecidos en el literal b)

- b) Requisitos.** Para radicar la postulación se debe presentar:

- Hoja de vida de la persona natural o jurídica postulada donde se evidencien los actos notables para la defensa y promoción de manera activa y visible la protección y el bienestar de los animales en la ciudad.
- Evidencias fotográficas o digitales de las acciones hechos o proyectos que promuevan la protección y el bienestar de los animales en la ciudad.
- Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales. Para las personas jurídicas además se debe anexar el certificado de existencia y representación legal.

- c) Conformación de la Comisión de Evaluación.** De conformidad con el artículo segundo de la Resolución 035 de 2021, la Presidenta de la Corporación, María Fernanda Rojas Mantilla, conformó la comisión de evaluación, la cual está integrada por los honorables concejales: Andrea Padilla Villarraga-coordinadora, Marco Fidel Acosta Rico y Armando Gutiérrez González, para realizar el análisis y estudio de las postulaciones radicadas, presentar el informe de evaluación y conceder este reconocimiento, a las personas naturales y jurídicas que realicen actos en la defensa

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA	CÓDIGO: GNV-FO-024
	CONVOCATORIA Y CRONOGRAMA PARA OTORGAR ÓRDENES AL MÉRITO Y RECONOCIMIENTOS	VERSIÓN: 03
		FECHA: 27-May.-2019
		PÁGINA: 1 DE 1

y protección animal en la Ciudad, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 599 de 2015.

- d) Remisión de inscritos a la Comisión de Evaluación.** La Secretaría General, remitirá a más tardar el día 13 de septiembre de 2021, las inscripciones realizadas, así mismo las publicará en la red interna, para consulta de los honorables concejales.
- e) Selección de ganadores.** La Comisión de Evaluación se reunirá el 19 de septiembre de 2021, con el propósito de evaluar las hojas de vida y las evidencias de los trabajos presentados y seleccionar a las personas naturales y jurídicas, que por sus méritos sean merecedoras de la Mención de Honor.
- f) Entrega de informe de la Comisión de Acreditación.** La Comisión de Evaluación radicará a más tardar el día 20 de septiembre de 2021, el informe de evaluación con los nombres los ganadores, en la Secretaría General.
- g) Ceremonia de entrega.** De conformidad con lo establecido en el Acuerdo 599 de 2015, esta Mención de Honor se conferirá en el mes de octubre del año 2021.



**NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO**  
 Secretario General de Organismo de Control

Proyectó y elaboró: Ana María Bernal Cruz, Profesional universitario *At.*